

EXPTE. D- 4166 116-17



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la obra de teatro "La Boda Argentina", espectáculo realizado sobre una idea y creación colectiva de Sebastián Pajoni, Carla Solari, Alejandro Ruffoni y Patricia Benedicto, dirigida por Federico Ponce.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Este proyecto de declaración surge con la idea de reconocer la obra y con ella la historia de vida de unos de sus escritores, Sebastián Pajoni.

“La Boda Argentina”, una idea y creación colectiva de Sebastián Pajoni, Carla Solari, Alejandro Ruffoni y Patricia Benedicto, dirigida por Federico Ponce, reconstruye esa historia aunque con un guion adaptado a una pareja que a horas de casarse se descubre enfrentada por esa misma realidad: la contradicción en los vínculos.

La obra transita la dictadura argentina a través de la historia de una pareja, que conociéndose desde chicos, de grandes se encuentran a punto de casarse y se descubren relacionados a través de sus padres. El padre de ella se encontraba en la sala de torturas donde era torturado el padre de él.

Según palabras de una de sus escritoras, Carla Solari, “la existencia del amor hace mucho más doloroso el devenir de los hechos desgraciados. Sin el amor de por medio todo sería más liviano”.

Como dijimos, esta obra, es una creación colectiva, que surgió a través de improvisaciones que realizaban por internet. Un dramaturgo español, Alejandro Ruffoni, a través de consignas, los hacía improvisar y cada uno iba escribiendo, y luego de varias correcciones y modificaciones, mucho de ese material quedó como diálogos de la obra. Fue un proceso que logro su conclusión mediante las propuestas del director Federico Ponce.

Sin bien, la elección de la ciudad es simbólica, ya que estas realidades se han vivido y se viven en cada rincón de nuestra Argentina, la historia se desarrolla en la ciudad de Junín, de donde es oriundo Sebastián Pajoni. Luego de la vuelta de los protagonistas, después de vivir diez años en España, todo sucede el 25 de mayo de 2010, día del Bicentenario, porque fue el día en que la historia salió a la luz.

A los 36 años, Sebastián se entera por su madre, que el padre de su mejor amiga, había sido el torturador de su propio padre. Su madre contaría en los Juicios por la Verdad, lo que le había relatado su padre al salir en libertad. El padre de su mejor amiga estaba en la sala de tortura



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

cuando él mismo era torturado. Desde ese conmovedor y movilizador hecho es que surge la iniciativa de la realización de la obra.

Estamos convencidos que la cultura merece reconocimiento e impulso, y sobre todo cuando, se trata de obras como la que nos convoca, que logra atravesar y pensar esta parte de nuestra historia, tan dura y siniestra, la última dictadura.

Es por estos que solicitamos a las diputadas y diputados que nos acompañen con su voto al presente proyecto de declaración.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.